

Crisis sanitaria y económica, y falta de acuerdos entre políticos: principales amenazas para el próximo proceso electoral hondureño

Rosa Morazán*
Honduras

Resumen: el presente artículo muestra datos irrefutables sobre amenazas al proceso electoral que se avecina en Honduras, así como del impacto de la pandemia del covid-19. Las decisiones y respuestas estatales se han tomado siguiendo las calendarizaciones de ley, pero las medidas restrictivas y el confinamiento hacen que los políticos se detengan un poco y disminuyan las concentraciones masivas. Desde este punto de vista, el panorama político de Honduras no es alentador, porque en el marco de esta crisis sanitaria mundial se detuvieron las reformas en materia de política electoral, lo que significa que, en muchos casos, no se recuperará la credibilidad que se perdió en los viciados procesos del pasado. A estas alturas, el futuro de la democracia hondureña continuará en crisis, aun cuando la emergencia sanitaria haya pasado.

Palabras clave: amenazas, proceso electoral, democracia.

Amenazas al proceso

Una vez más, el próximo proceso electoral interno en Honduras es incierto, debido a la crisis sanitaria y económica, y a la falta de voluntad política para impulsar verdaderas reformas electorales que fortalezcan la democracia de los hondureños.

En sus 38 años de retorno al orden constitucional, Honduras registra diez comicios generales de los cuales cuatro –1985, 2009, 2014 y

* Máster en Comunicación; especializada en Periodismo y Comunicación Social. Docente del Departamento de Periodismo de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y periodista de www.dinero.hn. rosamorazan@gmail.com.

2017– han sido muy cuestionados por su realización “sin reglas claras”, auténticas y democráticas.¹

En el actual ambiente preelectoral, se escucha y se lee en los medios de comunicación el enfrentamiento de los políticos, unos a favor y otros en contra de transparentar los futuros comicios.²

A la crisis política se suma otro virus mortal, la escasa recaudación fiscal del país que se espera no afecte la financiación de las elecciones primarias previstas para el 14 de marzo de 2021, cuyo costo es de 1.100 millones de lempiras (44,2 millones de dólares), según cifras del Consejo Nacional Electoral (CNE), organismo responsable de realizar las elecciones internas, primarias, generales en Honduras.³

Este undécimo proceso electoral es organizado en el marco de un estado de excepción vigente desde el 16 de marzo de 2020, mediante el Decreto PCM 21-2020,⁴ que restringe al menos ocho garantías constitucionales, entre ellas, circulación, asociación, libertad de expresión, arresto sin autorización y la inviolabilidad del domicilio y la propiedad privada.

A lo anterior, se adiciona la decisión del Congreso Nacional (CN) de sesionar de manera virtual, medida efectiva desde el 2 de abril de 2020, con lo que la participación de los diputados de la oposición se ha visto disminuida y aumentó el control del presidente del Legislativo, Mauricio Oliva, quien además es aspirante a candidato presidencial por el partido en el Gobierno.

Pese al ambiente de confinamiento de 9,2 millones de hondureños, el 13 de septiembre de 2020, la consejera titular del organismo electoral, Ana Paola Hall, convocó a los 14 partidos políticos legalmente inscritos a elecciones internas.

1 Eugenio Sosa, “La gestión política de la Pandemia en Honduras”. *Análisis CESPAD*, 2 de mayo de 2020. Este documento recoge datos estadísticos sobre las actividades políticas en Honduras en los últimos seis meses.

2 El Heraldo, “Políticos llevan al país a otra crisis”, *El Heraldo*, 12 de septiembre de 2020. Hace alusión a las constantes acusaciones y contraacusaciones de una clase política irresponsable y con intereses oscuros.

3 Víctor Estrada, “CNE aprueba L. 1,100 millones como presupuesto para elecciones primarias”, *Tiempo Digital*, 15 de julio de 2020, acceso 02 de septiembre de 2020, <https://tiempo.hn/l-1100-millones-presupuesto-aprobado-cne-para-elecciones-primarias/>.

4 El Decreto PCM 017-2020 fue publicado en el *Diario Oficial La Gaceta* del 31 de marzo de 2020.

Actividad política en tiempos de pandemia

El artículo 144 de la Ley Electoral y de las Organizaciones Políticas establece que “la Propaganda Electoral sólo podrá ser realizada dentro de los 50 días calendario anteriores a la práctica de las elecciones internas y primarias, y 90 días calendario antes de las generales, pero los políticos viven en constante campaña proselitista”.⁵

En las redes sociales y medios de comunicación, los tres partidos mayoritarios, Nacional, Liberal y Libre, están abiertamente en actividades políticas a través de sus corrientes internas.

Ante la cercanía de los comicios internos, los aspirantes a gobernar Honduras dejaron de lado el estado de excepción y se lanzaron a visitar a los votantes en pueblos y ciudades, amparados en que “los partidos políticos podrán realizar en cualquier momento, actividades de organización, capacitación, e información política, mediante reuniones o actividades afines, con sus afiliados y simpatizantes, en sitios y locales privados, sin necesidad de autorización”.⁶

El gobernante Partido Nacional –creado el 27 de febrero de 1902– tiene dos corrientes: una encabezada por el actual presidente del Congreso Nacional, Mauricio Oliva, y la otra por Nasry Asfura, actual alcalde de la capital. Ambos son leales al presidente Juan Orlando Hernández Alvarado.

El mandatario nacionalista, de 52 años, fue reelecto en el cargo bajo un ambiente de crisis, confrontación, dudas sobre los resultados y críticas al procedimiento que utilizó porque la Constitución de la República no permite la reelección. A esto se suman los constantes cuestionamientos por el manejo de la pandemia y las supuestas irregularidades en el manejo de fondos públicos que generaron una campaña ciudadana denominada “¿Dónde está el dinero?”⁷

5 La Prensa, “Honduras se prepara para convocar a elecciones primarias”, *La Prensa*, 13 de septiembre de 2020. Hace alusión a que los partidos políticos exigen censo nacional depurado para garantizar elecciones limpias.

6 Ley Electoral y de las Organizaciones Políticas, Decreto 44-2004, artículo 139, p. 59. Tegucigalpa: OIM, 2001. Artículo 159. Fecha de elecciones. Las elecciones generales se llevarán a cabo el último domingo del mes de noviembre del año anterior a aquel en que finaliza el periodo constitucional.

7 Tiempo Digital, “FOSDEH sobre COVID: quien roba dinero ‘se mancha las manos de sangre’”, *Tiempo Digital*, 4 de abril de 2020, <https://tiempo.hn/fosdeh-covid-19-quien-roba-dinero-mancha-manos-sangre/>.

En Honduras, las actividades políticas previas a la convocatoria a elecciones han sido criticadas por algunos observadores que no conciben el proselitismo en un país en crisis.

Para Kelvin Aguirre, miembro del CNE, la democracia no está en cuarentena.⁸ En Honduras, contrario a otros países del continente, las actividades políticas no se detienen, incluso, a pesar de que algunos políticos fallecieron por causa del coronavirus, incluidos dos diputados y algunos alcaldes.

Pero lo que sí preocupa a distintos sectores hondureños es que el nuevo proceso electoral se realizará casi con las mismas reglas de los últimos comicios generales que dieron lugar a un gobierno débil, que “hoy se aferra a no dejar que entre las reformas electorales se apruebe el balotaje o la segunda vuelta porque el desgaste y permanentes reclamos populares lo colocaría en el riesgo de pérdida del poder”.⁹

Ley electoral y participación

El último domingo de noviembre de 2017, Honduras celebró sus décimas elecciones de carácter general con la participación de diez partidos políticos.

De estas instituciones, dos –Libre y el Partido Innovación y Unidad (PINU)– conformaron la Alianza de Oposición contra la Dictadura, con el presentador de televisión Salvador Nasralla como candidato presidencial.

El ente electoral declaró ganador al Partido Nacional y con ello la reelección de Hernández Alvarado que obtuvo 1'410.888 votos equivalentes al 42,95 %, mientras que la Alianza registró 1'360.442 sufragios, es decir el 41,42 %.¹⁰

En la madrugada de ese día, las elecciones las ganaba la Alianza de Oposición con un margen de 45 a 40 puntos, según el informe preliminar del otrora Tribunal Supremo Electoral (TSE), pero tras una supuesta falla del sistema de cómputo el candidato nacionalista apareció superando a su rival.

⁸ La Tribuna, “CNE: ‘La Democracia no está en cuarentena’”, *La Tribuna*, 28 de julio de 2020.

⁹ Faustino Ordóñez, “Políticos conducen a Honduras a nueva crisis por desacuerdos”, *El Heraldo*, 12 de septiembre de 2020, <https://www.elheraldo.hn/pais/1407867-466/honduras-crisis-politicos-ley-electoral-elecciones>.

¹⁰ La Gaceta, “Datos de los comicios”, *La Gaceta*, 18 de diciembre de 2017.

Esta acción sembró la semilla de una crisis política que aún no termina. En aquel entonces, la Misión de Observación Electoral de la Organización de los Estados Americanos (OEA) puso en duda la transparencia del proceso administrado por el ente electoral hondureño.

Los técnicos de la OEA detectaron que los “logs” del servidor primario “fueron afectados al reinstalar el sistema operativo y todos los programas necesarios”. Además, “no han sido diseñados con una estrategia de aseguramiento de la integridad” y, por otro lado, “no se estableció una cadena de custodia”.¹¹

De igual forma, una vez instalado el Gobierno comenzó un proceso de diálogo político con la mediación del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) que, después de casi dos años, solo alcanzó acuerdos en los temas menos sensibles.

Los principales temas que dieron origen a la crisis no tuvieron un final feliz y siguen sin resolverse como qué hacer con el supuesto fraude, la integración de las Mesas Electorales Receptoras (MER), la reelección y su legalidad, los presos políticos y, por último, la segunda vuelta electoral. Ahora se ha sumado un nuevo tema: ¿con qué censo se votará en las primarias de 2021, con el nuevo o el viejo?

La Organización de las Naciones Unidas (ONU), basándose en informes de las misiones de observación electoral, ha sugerido a los partidos políticos consensuar reformas políticas en el marco de la legislación nacional y de fortalecimiento de los derechos humanos y el Estado de derecho.¹²

Además, el PNUD, mediante convenio firmado con el Registro Nacional de las Personas (RNP), impulsa la parte administrativa de la nueva tarjeta de identidad (documento oficial para ejercer el sufragio), administrando alrededor de 63 millones de dólares, en su mayoría prestados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Incluso, la Unión Europea (UE) ofreció financiar con 25 millones de dólares el proyecto del nuevo documento de identificación que ya

¹¹ Organización de los Estados Americanos (OEA), *Segundo Informe Preliminar* (Tegucigalpa: OEA, 2017).

¹² Noticias ONU, “La ONU recomienda a Honduras una serie de medidas para establecer un diálogo nacional”, *Noticias ONU*, 23 de febrero de 2018, acceso 29 de septiembre de 2020, <https://news.un.org/es/story/2018/02/1427731>.

está en marcha, con la inscripción de 5,5 millones de hondureños mayores de 18 años.

Con la emisión de este documento se busca, desde el punto de vista electoral, depurar el Censo Nacional Electoral, el cual cuenta con unas 700 mil inconsistencias, entre ellas decenas de miles de personas que ya murieron y siguen en el padrón como “vivas”.¹³

Las autoridades del RNP aseguran que para las elecciones primarias que se celebrarán el domingo 14 de marzo de 2021, los hondureños dispondrán del nuevo documento de identificación y aquellos que no lo posean podrán hacerlo con la identificación vieja.¹⁴

De igual manera, el cronograma electoral del CNE establece que el 27 de mayo de 2021 convocará oficialmente las elecciones generales del último domingo de noviembre del mismo año, para cargos de elección popular para el periodo 2022-2026.

Ante eso, la expresidenta del CNE, Rixi Moncada, en carta pública al titular del CN, advirtió que el ente no convocará a elecciones con el viejo censo porque eso es iniciar el camino de un nuevo fraude.¹⁵ Sin embargo, la nueva presidenta del ente electoral, Ana Paola Hall, convocó a los 14 partidos políticos legalmente inscritos a elecciones internas.¹⁶

Moncada pertenece a Libre, partido que junto al PINU conformó la Alianza de Oposición contra la Dictadura. Hall representa a los liberales.

Las reformas políticas

Después de la crisis poselectoral de 2017, el Congreso Nacional realizó algunas reformas políticas, pero las relacionadas con una verdadera transparencia de los futuros procesos electorales todavía están pendientes, y se repite la historia y la promesa de que estas se harán en los subsiguientes comicios generales.

¹³ El Heraldo, “Censo Electoral”, *El Heraldo*, 11 de julio de 2020.

¹⁴ Proceso Digital, “RNP avala que en elecciones primarias se permita votar con la antigua tarjeta de identidad”, *Proceso Digital*, 2 de septiembre de 2020, <https://proceso.hn/rnp-avala-que-en-elecciones-primarias-se-permita-votar-con-la-antigua-tarjeta-de-identidad/>

¹⁵ Proceso Digital, “RNP avala...”.

¹⁶ La Prensa.hn, Notas sobre convocatoria a elecciones y declaraciones de autoridades del CNE.

Las reformas significaron la eliminación del TSE y la creación del CNE y del Tribunal de Justicia Electoral (TJE), pero ambos quedaron en manos de activistas de los tres partidos políticos mayoritarios.

Estas fuerzas mayoritarias, Partido Nacional (en el poder), Libre (izquierda) y el Partido Liberal (liberalismo social), con sus votos en el Congreso, negociaron su cuota de poder con un representante propietario. De forma que la politización de estos organismos continuará latente en los próximos procesos electorales.

Como no existía una ley que los regulara se aprobó un cuerpo jurídico transitorio,¹⁷ que será sustituido por una nueva ley electoral, en proceso de discusión en el Congreso Nacional.

Nueva Ley Electoral: novedades, acuerdos y desacuerdos

Recientemente, el Congreso Nacional conoció un paquete de reformas consensuadas entre los partidos mayoritarios, pero su discusión está empanada porque la oposición política denunció que su contenido es diferente al pactado.

Entre los primeros cambios consensuados está la organización de los entes regionales que ahora se llamarán consejos departamentales y municipales electorales. Su conformación dependerá de cómo queden integradas las Juntas Electorales Receptoras (JER) que reemplazarán a las actuales Mesas Electorales Receptoras (MER).

Para la integración de las JER hay dos propuestas: la del Partido Nacional según la cual, estos órganos deben conformarse con cinco miembros propietarios y cinco suplentes. La otra iniciativa, de los partidos Libre y Liberal, consiste en tres propietarios y dos suplentes, que deberán representar a los partidos grandes (Nacional, Libre y Liberal).

En ambas propuestas se juega el control de las mesas que son las que hacen el escrutinio, validan el voto y elaboran el acta original de cierre que sirve de base al órgano central electoral para hacer el escrutinio final y declarar electos a los ganadores.

Otra novedad es la representación de Honduras en el Parlamento Centroamericano (Parlacen), que ahora deberá ser el resultado de una

¹⁷ La Gaceta, "Cuerpo jurídico", *La Gaceta*, 20 de agosto de 2019.

elección de primer grado, no como actualmente que salen bajo la bandera del candidato presidencial.

Además, desaparece el 15 % de deuda política para los partidos minoritarios, independientemente de que hayan obtenido un bajo caudal de votos.

Por ahora, para conservar su personería jurídica después de participar en una elección, los partidos minoritarios deben registrar “por lo menos el dos por ciento del total de votos tomando como base el nivel electivo presidencial”.¹⁸

Temas sin acuerdos

En el borrador de la nueva Ley Electoral, los políticos no abordan la reelección presidencial, que para legalizarla necesita una reforma constitucional. En este aspecto, el partido de gobierno busca imponer una cuestionada resolución judicial de 2015, mientras que la oposición plantea la realización de una consulta popular.

El otro tema sobre el que no hay acuerdos es la segunda vuelta electoral. Los partidos de oposición, Libre y Liberal, mantienen la postura de aprobar el balotaje, pero el Partido Nacional la rechaza para las generales de 2021, no así para las de 2025.

Honduras es uno de los cinco países de Latinoamérica que no cuentan con una segunda vuelta, con México, Panamá, Paraguay y Venezuela.

Las credenciales

En casi todos los procesos electorales salen a relucir denuncias contra las MER acusando a sus integrantes de trastocar los resultados. Esos organismos, por ahora, están integrados por un delegado propietario y uno suplente por cada uno de los partidos políticos.

El problema con los partidos minoritarios es que en los pasados comicios generales el organismo electoral entregó 36 mil credenciales para sus delegados de mesas, pero al final estos partidos solo registraron entre tres mil y cinco mil votos, es decir, que ni sus delegados de mesa votaron por ellos.

¹⁸ Ley Electoral y de las Organizaciones Políticas, Decreto 44.2004, artículo 139, p. 59.

Los dirigentes políticos reconocen que en Honduras en cada proceso se produce un fenómeno de corrupción: el tráfico de credenciales. Mediante este esquema, los partidos pequeños supuestamente venden a los mayoritarios sus credenciales para tener mayoría en las mesas y salir favorecidos en el conteo de votos.

La expresidenta del CNE, Rixi Moncada, cuyo partido Libre alegó fraude en las elecciones pasadas, anunció que el nuevo organismo le pondrá fin al tráfico de credenciales.¹⁹ “Mi propuesta es poner fin al tráfico de credenciales e integrar la Mesa por tres miembros propietarios y tres suplentes propuestos por los partidos que integramos el Consejo”, dijo refiriéndose al Partido Liberal, Nacional y Libre.

En la nueva ley electoral que se discute, las partes eliminan la figura de credenciales dejando al CNE la responsabilidad de acreditar a las personas con nombres y apellidos conforme a un listado que remitirán los partidos. Por ahora, esta es solo una propuesta.

La equidad de género

Las mujeres, que antes solo tenían acceso al 40% de los cargos de elección y de dirección, ahora dispondrán del 50%.²⁰ Estas, organizadas para defender sus intereses, dicen estar listas para competir, pero también demandan la continuidad del 10% de la deuda política para su capacitación.

“Como Foro de Mujeres de Partidos Políticos hemos estado incidiendo para que en la nueva ley electoral no retrocedamos”, afirma Doris Gutiérrez, diputada del PINU.²¹ Agrega: “Nos alegra que en la nueva ley haya paridad y la alternancia y esperamos que no se vaya a cambiar a última hora”.

En el actual periodo legislativo, las mujeres tienen una representación de 27 diputadas propietarias equivalente a un 21%, por debajo del 27% del periodo 2014-2018. Los partidos políticos a los cuales pertenecen las mujeres son también responsables de su baja cuota en el Congreso Nacional, porque no promueven la representación femenina.

“Siguen restándole interés a la promoción, a la fecha la mayor parte de los partidos no cuentan con reglamento ni planificación para la

19 El Heraldo, “Credenciales”, *El Heraldo*, 12 de febrero de 2019.

20 El Heraldo, “Mujeres”, *El Heraldo*, 18 de agosto de 2020.

21 El Heraldo, “Mujeres”.

aplicación del 10% que consigna la ley para los procesos formativos”, según la exdiputada liberal Yadira Bendaña.²²

En 1955, durante el gobierno del nacionalista Julio Lozano Díaz, las hondureñas lograron el derecho a votar y a ser electas. Este histórico paso lo dio Honduras después de El Salvador, Guatemala y Costa Rica.

La tecnología en el proceso electoral

En carta pública al presidente del Congreso Nacional, Mauricio Oliva, la entonces titular del CNE, Rixi Moncada, demandó la dotación de tecnología para las próximas elecciones primarias y generales.

Parte de estas tecnologías consiste en la instalación de lectores de huellas dactilares con la finalidad de confirmar que el ciudadano votante sea realmente el portador de la tarjeta. El Partido en el poder aceptó la instalación de esta tecnología, según lo anunció su dirigente Fernando Anduray, miembro de la Comisión Política del Comité Central del Partido Nacional (CCPN).²³

Queda por definir el esquema de divulgación y transmisión de resultados, cuya efectividad fue puesta en duda en las elecciones generales de 2017 por parte de una misión técnica de la OEA.²⁴ Según el informe, “en términos generales y bajo las condiciones técnicas de funcionamiento observado, algunos componentes que integran el sistema no han estado configurados para la carga de trabajo previsible dado el número de actas a procesar”. Y agrega: “producto de las brechas existentes entre las pruebas de carga logradas durante simulacros y la información que el sistema debió procesar el día de la elección, era previsible un problema de dimensionamiento como el que finalmente ocurrió”.

Para las elecciones venideras, el partido Libre está pidiendo instalar un sistema que les permita tener a todos los partidos claves compartidas.²⁵ La idea es que todos los partidos cuenten con las mismas claves que el CNE utilice en la transmisión de resultados.

22 El Heraldo, “Mujeres”.

23 El Heraldo, “Tecnología”, *El Heraldo*, 22 de julio de 2020.

24 Organización de los Estados Americanos (OEA), *Segundo Informe...*

25 Organización de los Estados Americanos (OEA), *Segundo Informe...*, 21.

Si hay lectores de huellas en las mesas o juntas receptoras de votos y se comparten las claves del sistema de transmisión “vamos a tener una seguridad (en los resultados) de un 99%”, estima el representante del partido Libre en la Comisión Técnica, Ernesto Paz.

La dotación de claves para cada partido participante garantizará que ninguno tendrá el control exclusivo de los sistemas informáticos.

El exmagistrado presidente del TSE, Augusto Aguilar, afirmó que la mecánica de las claves informáticas será regulada en el reglamento. “La idea es mejorar la calidad y la transmisión de los resultados”, dijo.

Financiamiento, fiscalización y campaña

Los partidos políticos en Honduras disponen de la ayuda estatal para financiar sus campañas políticas. A este apoyo se le llama “Deuda política” y se entrega a cada partido en función de 20 lempiras por cada voto válido.²⁶ Pero en la realidad, la deuda política se paga según el último nivel inflacionario reportado por el Banco Central de Honduras (BCH).

Según la liquidación de la deuda correspondiente a las elecciones generales de 2017, el Estado distribuyó entre los diez partidos políticos 197 millones de lempiras equivalentes a unos 7,8 millones de dólares.²⁷ Este presupuesto se hizo con base en 39,20 lempiras (1,5 dólares) por cada voto, de acuerdo con el costo de la inflación.

El gobernante Partido Nacional recibió alrededor de 61 millones de lempiras (2,4 millones de dólares); Libre, 45 millones (1,8 millones de dólares) y el Partido Liberal, 36 millones (1,4 millones de dólares).

La normativa jurídica hondureña autoriza a los partidos políticos y candidatos a aceptar aportes de dinero procedente de fuentes privadas en tiempos de campaña, pero con techos autorizados.

Antes no existían los techos y frente a las sospechas cada vez crecientes de que el crimen organizado (narcotráfico) estaba infiltrado en las campañas electorales, la ciudadanía exigió transparencia, por lo que la Cámara Legislativa aprobó la Ley de Financiamiento, Transparencia y

²⁶ Ley Electoral y de las Organizaciones Políticas, Decreto 44-2004, artículo 139, p. 59.

²⁷ El Heraldo, “Deuda política”, *El Heraldo*, 16 de mayo de 2018.

Fiscalización a Partidos Políticos y Candidatos.²⁸ El cuerpo jurídico fue sancionado por el presidente de la República.

La publicación de esta ley fue un elemento disuasorio “y el esfuerzo de incidencia que se hizo a partir de nuestro plan de acción generó una reducción de más del 60% en los gastos de campaña política”, aseguró German Espinal, comisionado presidente de la Unidad de Financiamiento, Transparencia y Fiscalización a Partidos Políticos y Candidatos.²⁹

Esta entidad, identificada por los medios de comunicación como Unidad de Política Limpia, es la responsable de vigilar que dineros provenientes del crimen organizado no se infiltren en las campañas y es la encargada de anunciar los techos para los gastos de la campaña de cara a las elecciones primarias de 2021.

Treinta días después de la convocatoria, los movimientos internos de los partidos políticos deberán presentar a la unidad fiscalizadora un informe de la estimación de gastos de campaña. Los movimientos o partidos que se nieguen a presentar informes corren el riesgo de ser sancionados con una multa que irá desde 50 a 120 salarios mínimos y hasta la pérdida de su personería jurídica.

La propaganda electoral

La Ley Electoral y de las Organizaciones Políticas regula el periodo para realizar propaganda electoral, también advierte que fuera de los plazos establecidos “queda prohibida la propaganda electoral mediante la utilización de la televisión, la radio, periódicos escritos, revistas, vallas publicitarias en sitios o lugares públicos, altoparlantes fijos o móviles y concentraciones públicas”. Los políticos “que contravengan lo establecido en este artículo, serán sancionados con una multa de cien (100) a quinientos (500) salarios mínimos, igual sanción se impondrá a los medios de comunicación involucrados”.

Otros sectores impactados

El reto para lograr mayor participación política y electoral se acrecentó después de cinco meses de pandemia, ante un confinamiento luego del

²⁸ La Prensa, “Ley de financiamiento”, *La Prensa*, 20 de octubre de 2016.

²⁹ Unidad de Financiamiento, Transparencia y Fiscalización, “Comunicado”, Unidad de Política Limpia, 1 de agosto de 2017, acceso 19 de agosto de 2020, <http://utpoliticalimpia.hn/>.

cual se pronostican entre 250 mil y 300 mil nuevos desempleados para finales del año.

Alejandro Kaffati, economista del Foro Social de la Deuda Externa y Desarrollo de Honduras (Fosdeh) afirma que “un 13 por ciento podría ser la tasa del desempleo dejada por este 2020”.³⁰ Esta situación profundizaría los problemas de pobreza del país, donde se estima que hasta un 50 % de la población caería en pobreza extrema.

En relación con los crímenes, el Observatorio Nacional de la Violencia de la Universidad Nacional Autónoma (ONV/UNAH) registró 24 masacres en 2020 y hasta ocho asesinatos al día durante la pandemia. “Queda en evidencia que no se respeta el estado de sitio ni a las autoridades policiales”, dijo Migdonia Ayestas, directora ONV/UNAH.³¹

Además, en los primeros cinco meses de la pandemia se registraron 65 mil llamadas de auxilio por violencia doméstica, de las cuales apenas un 5 % obtuvieron respuesta por parte de las autoridades, según informaciones de las organizaciones feministas.³²

La violencia contra las mujeres también es una pandemia que lastra a Honduras, donde una fémina pierde la vida cada 22 horas, según informes del ONV/UNAH.

Por su parte, la Mesa de Derechos Humanos,³³ que aglutina unas 15 organizaciones, denuncia la profundización de la crisis, el latrocinio de los recursos públicos y una justicia selectiva para favorecer a los grupos de poder y desproteger a las víctimas.

Un informe del BID expone que la era pospandemia demandará reformas profundas en Honduras. Recomienda reducir las desigualdades sociales en áreas tributarias, económicas, empleo, salud y educación.

Ante el contexto de una amplia percepción ciudadana de que el Gobierno ha perdido el control de la gestión de la pandemia y de sus

30 HRN Radio, “Nuevos desempleados”. *HRN Radio*, 4 de julio de 2020, acceso 19 de agosto de 2020, <https://radiohrn.hn/entre-250-mil-y-300-nuevos-desempleados-podria-registrar-honduras-al-termino-del-2020/>.

31 Tiempo, “Masacres y asesinatos durante la pandemia”, *Tiempo*, 15 de agosto de 2020.

32 Proceso Digital, “Llamadas auxilio”, *Proceso Digital*, 5 de agosto de 2020, acceso 19 de agosto de 2020, <http://www.proceso.hn>.

33 “Reelección”, *Revista Internacional de Derechos Humanos*, 2015, 5.

consecuencias, y que lo único que hace es aprovecharse a través de cuestionados actos de corrupción e impunidad, la oposición política ha vuelto viral la frase “¿Dónde está el dinero?” y con medidas de bioseguridad ha comenzado a organizar caravanas y marchas.

Se aprecia que la emergencia sanitaria también se convierte en una oportunidad, no solo para lo político y electoral, sino también para establecer un nuevo contrato social que venga a romper los altos niveles de pobreza y desigualdad en Honduras.

Un estudio realizado por el Centro de Estudios para la Democracia (Cespad) expone que “la gestión política de la pandemia por parte del gobierno hondureño ‘camina a ciegas’ sin conocer el comportamiento de la enfermedad, lo que genera incertidumbre en los diferentes actores económicos, políticos, sociales y en la ciudadanía en general”.³⁴

Estas improvisaciones llevaron a la percepción de que se estaría en un confinamiento eterno, ya que el mismo Decreto Ejecutivo que declaraba la emergencia tenía vigencia hasta el 31 de diciembre de 2020, pero quedaba abierto dependiendo de la decisión política del Poder Ejecutivo.

En cuanto a la corrupción política, se contó con la presencia de la Misión de Apoyo Contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras (Maccih), sostenida por la Organización de los Estados Americanos (OEA) del 19 de abril de 2016 a enero de 2020. Un estudio sobre el legado de la Maccih, presentado por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Flacso), enfoca los esfuerzos realizados por combatir la corrupción y la impunidad, mismos que se han visto truncados por una “falta de voluntad política para enfrentar de manera real y coludida este flagelo”.³⁵

Sumados a la emergencia sanitaria existen importantes términos para las elecciones que no están concluidos y que crean incertidumbre acerca del proceso electoral, como la elaboración de un nuevo censo, una nueva tarjeta de identidad y una nueva ley electoral, además de que no se ha resuelto el tema de la reelección presidencial. La oposición política estaba fragmentada antes de la pandemia y ahora el confinamiento le es desfavorable y la desafía.

34 Sosa, “La gestión...”.

35 Flacso, *El legado de la MACCIH en Honduras* (Tegucigalpa: Flacso, 2020).

Consideraciones finales

Honduras atraviesa por una situación económica difícil en el marco de la pandemia del covid-19 que atacó al país sin que este tuviera una planificación preventiva en materia de salud.

El Gobierno anunció un desembolso inicial de 5.500 millones de lempiras (220 millones de dólares) para el combate de la enfermedad. Parte de ese dinero fue destinado a la compra de siete hospitales de los cuales solo dos han llegado al país en el marco de una ola de incertidumbre sobre el correcto uso o no de estos recursos.

Sumado al panorama descrito, el país enfrenta su principal desafío: desarrollar un proceso electoral de carácter primario (candidatos a cargos de elección) e interno (autoridades de partidos) que deberá llevarse a cabo en el segundo domingo de marzo de 2021.

El consejero Kelvin Aguirre afirmó que la democracia no está en cuarentena, de forma que las elecciones no se pueden detener y hay que imitar el ejemplo de República Dominicana que en plena pandemia realizó elecciones generales.

En materia de jurisprudencia electoral las reglas no están claras. En dos años de negociación, los políticos no han podido consensuar sobre temas relevantes: la reelección presidencial, la segunda vuelta, la conformación de las mesas receptoras, la transmisión de resultados y el tipo de padrón electoral que se usará, si el nuevo o el viejo. Esto último debido a la ejecución actual del proyecto de una nueva tarjeta de identidad que dará un nuevo Censo Nacional Electoral, ya depurado.

Ante la mirada de la comunidad internacional y nacional, los políticos dicen tener casi listo el dictamen de una nueva Ley Electoral en el Congreso Nacional, pero aún no incluyen los temas sensibles.

Para aprobar un nuevo cuerpo jurídico se requiere del voto calificado de la Cámara (86 diputados) que ningún partido tiene, por lo que necesariamente tiene que haber negociaciones.

Si realmente quieren evitar una nueva crisis electoral en las elecciones generales de noviembre de 2021, la oposición y el partido de gobierno tienen que ceder a una parte de sus pretensiones.

El destino del país está en manos de un reducido grupo de políticos con nombres y apellidos: Juan Orlando Hernández Alvarado, presidente de la República y Mauricio Oliva, presidente el Congreso Nacional (sector gobierno).

En la oposición política lideran el depuesto presidente Manuel Zelaya Rosales, líder del partido Libre, y Salvador Nasralla, excandidato presidencial de la Alianza de Oposición contra la Dictadura y quien en septiembre anterior inscribió el nuevo partido “Salvador de Honduras”; el Partido Liberal está dividido en dos facciones: Luis Zelaya, presidente del Consejo Central Ejecutivo del Partido Liberal (CCEPL) y el expresidente Carlos Flores (1998-2002), quien controla la bancada liberal en el Congreso. Estos políticos tienen la palabra. El futuro del país está en sus manos.

Bibliografía

- El Heraldo. “Credenciales”. *El Heraldo*, 12 de febrero de 2019.
- El Heraldo. “Políticos llevan al país a otra crisis”. *El Heraldo*, 12 de septiembre de 2020.
- El Heraldo. “Censo electoral”. *El Heraldo*, 11 de julio de 2020.
- El Heraldo. “Deuda política”. *El Heraldo*, 16 de mayo de 2018.
- El Heraldo. “Mujeres”. *El Heraldo*, 18 de agosto de 2020.
- El Heraldo. “Tecnología”. *El Heraldo*, 22 de julio de 2020.
- Estrada, Víctor. “CNE aprueba L. 1,100 millones como presupuesto para elecciones primarias”. *Tiempo Digital*, 15 de julio de 2020. Acceso 02 de septiembre de 2020. <https://tiempo.hn/l-1100-millones-presupuesto-aprobado-cne-para-elecciones-primarias/>.
- Flacso. *El legado de la MACCIH en Honduras*. Tegucigalpa: Flacso, 2020.
- HRN Radio. *Nuevos desempleados*. *HRN Radio*, 4 de julio de 2020. Acceso 19 de agosto de 2020. <https://radiohrn.hn/entre-250-mil-y-300-nuevos-desempleados-podria-registrar-honduras-al-termino-del-2020/>.
- La Gaceta. “Cuerpo jurídico”. *La Gaceta*, 20 de agosto de 2019.
- La Prensa. “Honduras se prepara para convocar a elecciones primarias”. *La Prensa*, 13 de septiembre de 2020.
- La Prensa. “Ley de financiamiento”. *La Prensa*, 20 de octubre de 2016.
- La Tribuna. “CNE: ‘La Democracia no está en cuarentena’”. *La Tribuna*, 28 de julio de 2020.
- La Tribuna. “Nueva identidad”. *La Tribuna*, 2 de agosto de 2020.
- Noticias ONU. “La ONU recomienda a Honduras una serie de medidas para establecer un diálogo nacional”. *Noticias ONU*, 23 de febre-

ro de 2018. Acceso 29 de septiembre de 2020. <https://news.un.org/es/story/2018/02/1427731>.

Ordóñez, Faustino. "Políticos conducen a Honduras a nueva crisis por desacuerdos". *El Heraldo*, 12 de septiembre de 2020. <https://www.elheraldo.hn/pais/1407867-466/honduras-crisis-politicos-ley-electoral-elecciones>.

Organización de los Estados Americanos (OEA). *Segundo Informe Preliminar*. Tegucigalpa: OEA, 2017.

Proceso Digital. "Llamadas auxilio". *Proceso Digital*, 5 de agosto de 2020. Acceso 19 de agosto de 2020. <http://www.proceso.hn>.

Proceso Digital. "RNP avala que en elecciones primarias se permita votar con la antigua tarjeta de identidad". *Proceso Digital*, 2 de septiembre de 2020. Acceso 15 de septiembre de 2020. <https://proceso.hn/rnp-avala-que-en-elecciones-primarias-se-permita-votar-con-la-antigua-tarjeta-de-identidad/>.

"Reelección". *Revista Internacional de Derechos Humanos*, 2015.

Sosa, Eugenio. "La gestión política de la Pandemia en Honduras". *Análisis CESPAD*, 2 de mayo de 2020.

Tiempo Digital. "Fosdeh sobre covid: quien roba dinero 'se mancha las manos de sangre'". *Tiempo Digital*, 4 de abril de 2020. <https://tiempo.hn/fosdeh-covid-19-quien-roba-dinero-mancha-manos-sangre/>.

Tiempo. "Masacres y asesinatos". *Tiempo*, 15 de agosto de 2020.

Unidad de Financiamiento, Transparencia y Fiscalización. "Comunicado". Unidad de Política Limpia, 1 de agosto de 2017. Acceso 19 de agosto de 2020. <http://utpoliticalimpia.hn/>.

Legislación y jurisprudencia

Constitución de la República Honduras. Tegucigalpa: OIM, 2014.

Ley Electoral y de las Organizaciones Políticas. Decreto 44-2004. Tegucigalpa: OIM, 2001.